

MIAMBIENTE APOYA E IMPULSA PROPUESTA DE LEYES AMBIENTALES PRESENTADAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL



Durante la última semana el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) ha tenido una activa participación en los debates que se llevan a cabo en la Asamblea Nacional sobre propuestas legislativas en temas relacionados con el ambiente.

Una de ellas es la propuesta de ley en defensa de los arrecifes coralinos que se discute en la subcomisión de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional, presidida por la diputada Petita Ayarza, en conjunto con representantes de la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP), de los ministerios de Salud y Ambiente, quienes analizan el proyecto de Ley No. 196, que establece la protección integral de los ecosistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas asociados y especies asociadas en Panamá.

La diputada Petita Ayarza sostuvo que se ha avanzado en algunos artículos, con todas las partes interesadas en el tema, para consensuar una ley que realmente proteja y salvaguarde estas riquezas naturales del país.

Los arrecifes de coral son los ecosistemas marinos más diversos del mundo. Casi la cuarta parte de todas las especies marinas a nivel mundial depende de los arrecifes coralinos para sobrevivir.

Ellos proveen de espacio y refugio para el desove de los peces, protegen a las costas de la erosión por tormentas y huracanes; son importantes atractivos turísticos y contienen sustancias valiosas para el desarrollo de productos farmacéuticos y el avance de la investigación científica.

En pocas palabras, los arrecifes de coral poseen un valor económico, social, ambiental y

cultural, por lo que su protección y manejo adecuado es esencial para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, establecidos en la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Patronato de Isla Iguana

Otro de los debates en los que participó MiAmbiente, fue la del proyecto de Ley No. 174, por la cual se establece el patronato del refugio de vida silvestre isla Iguana y del refugio de vida silvestre Pablo Arturo Barrio desarrollado por la subcomisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa seguirá en consulta de trabajo con todos los sectores involucrados

El Presidente de la Comisión de Ambiente, diputado Ricardo Santo, destacó que en estos momentos se está en el proceso de aportaciones y nuevas consideraciones al documento.

La Normativa busca estar reforzada en lo posible el patronato, para generar ingresos y recursos económicos para fortalecer el área turística cuente con las contribuciones importantes, necesarias para su aprovechamiento y conservación. .

Luego que el documento en discusión este bien robustecido y todas las parte involucradas hayan participado en la conformación de ambos patronatos se le discutirá en primer debate.

El patronato contará con personería jurídica y será nombrado y orientado por el órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Ambiente; tendrá las facultades que esta ley otorgue y las decisiones se tomarán por mayoría simple.



